

A continuación figura una declaración de la Conferencia de las Iglesias Europeas en respuesta a una resolución adoptada hoy por el Parlamento Europeo con respecto a la persecución de las minorías religiosas por el llamado Estado Islámico de Iraq y el Levante (EIL)/Dáesh.

El respeto de los derechos humanos, una condición previa a la paz

El Parlamento Europeo debatió un proyecto de resolución presentado por el eurodiputado sueco Lars Adaktusson (Partido Popular Europeo) en las sesiones plenarias celebradas del 1 al 5 de febrero de 2016. Esta propuesta instaba al Parlamento Europeo a adoptar una resolución sobre los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad y el genocidio perpetrado contra los cristianos, los yazidíes y otros grupos religiosos y minorías étnicas en Siria e Iraq por el llamado EIL/Dáesh.

La Conferencia de las Iglesias Europeas encomia los esfuerzos emprendidos por el Parlamento Europeo para abordar esta importante cuestión. Día tras día, civilizaciones religiosas y culturales de Oriente Medio van desapareciendo. Estamos presenciando una de las formas más extremas de violación de los derechos humanos en esta región y es necesario poner fin a esta situación y prevenir que se repita. La destrucción de comunidades religiosas, de grupos étnicos y de sus propiedades –incluidos sitios culturales e históricos de un valor incalculable para la humanidad– en Oriente Medio tiene lugar de forma sistemática y coordinada. Cada día, se producen asesinatos.

La mayoría de las víctimas son miembros de minorías étnicas y religiosas, entre las cuales figuran cristianos de las iglesias más antiguas en la región, tales como los caldeos, los asirios o los siríacos. Yazidíes, turcomanos, chabaquíes, sabeo-mandeos, kakaís, chiíes, sunitas de las comunidades musulmanas moderadas y kurdos son capturados por militantes del autoproclamado Estado Islámico y por otros grupos extremistas.

Mediante esta resolución el Parlamento Europeo envía un rotundo mensaje al Consejo de Seguridad de la ONU exhortándolo a referir la situación en Iraq y Siria a la Corte Penal Internacional (CPI). Esta remisión permitiría a la CPI ejercer su competencia en este caso, ya que solo entonces podría iniciarse una investigación de estos crímenes en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Convención contra el Genocidio). Esta convención obliga a los Estados Partes a ‘sancionar’ y ‘prevenir’ el genocidio allí donde tenga lugar a través de los mecanismos de la justicia penal internacional. La intención del EIL es atacar a todo grupo que no esté de acuerdo con su programa político o con su visión de la sociedad. Las observaciones realizadas hasta la fecha han puesto claramente de manifiesto su intención de destruir los fundamentos sociales, económicos, culturales, religiosos y morales de dichos grupos.

La Conferencia de las Iglesias Europeas (KEK) insta a todos los actores estatales y no estatales a prestar una atención especial a la dimensión religiosa de este conflicto. La KEK deplora el uso del islam con fines políticos y el secuestro de personas, especialmente de mujeres, niños, sacerdotes y obispos.

La KEK denuncia los ataques sistemáticos contra iglesias, monasterios y otros edificios cristianos por

parte de militantes extremistas, y pide a todos los actores regionales relevantes que aboguen a favor de la diversidad y la tolerancia religiosas y del pluralismo en esta región en llamas. El hecho de recurrir sistemáticamente al vandalismo, la separación de familias, la violencia, el asesinato y la violación como parte de una estrategia de guerra es inaceptable.

Por consiguiente, la KEK exhorta a todas las partes del conflicto a buscar una solución pacífica al conflicto, y a promover y proteger los derechos humanos, así como el respeto de la dignidad humana de todas las personas. Asimismo, instamos a las partes del conflicto a establecer una cesación del fuego inmediata y a entablar un diálogo constructivo que permita encontrar soluciones políticas viables a la crisis en Siria e Iraq y crear un clima propicio a la reconciliación nacional y multilateral.

La religión puede y debe ser parte de la solución; por lo que nunca debería haberse permitido que fuera parte del problema. Un intenso diálogo interreligioso puede contribuir a la estabilidad social, el respeto mutuo y la tolerancia religiosa, la diversidad y la paz. Para crear democracias pacíficas e inclusivas, todas las partes implicadas en el conflicto deben reconocer la importancia del valor espiritual y cultural de todas las minorías religiosas y étnicas de la región de Oriente Medio.

Para más información, póngase en contacto con:

Erin Green
Coordinadora de Comunicación
Conferencia de las Iglesias Europeas

Rue Joseph II, 174 B-1000 Bruselas
Tel. +32 2 234 68 42
Fax +32 2 231 14 13
E-mail: eeg@cec-kek.be
Website: www.ceceurope.org
Facebook: www.facebook.com/ceceurope
Twitter: [@ceceurope](https://twitter.com/ceceurope)

La Conferencia de las Iglesias Europeas (KEK) es una comunidad de unas 114 iglesias de las tradiciones ortodoxa, protestante, anglicana y vieja católica de todos los países de Europa, de la que también forman parte más de 40 consejos nacionales de iglesias y organizaciones asociadas. La KEK fue fundada en 1959. Tiene oficinas en Bruselas y Estrasburgo.